

Ramón Alburquerque,
Presidente

Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria

Angel Dinócrata Pérez Pérez,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Rafaela Alburquerque
Presidenta

Ambrosina Saviñón Cáceres,
Secretaria

Rafael Angel Franjul Troncoso,
Secretario

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 764-00 que nombra al Lic. José Luis Abraham, Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en representación del sector privado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 764-00

VISTO el ordinal 5 del Artículo 10 de la Ley No.505 de Aeronáutica Civil, de fecha 10 de noviembre de 1969.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licenciado José Luis Abraham, queda designado Miembro de la Junta Aeronáutica Civil, en representación del sector privado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 765-00 que nombra al Dr. Mónico Antonio Sosa Ureña, Director del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 765-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Mónico Antonio Sosa Ureña, queda designado Director del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.